

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 16 de junio de 2003****que deroga la Decisión 2002/182/CE por la que se aprueba el plan modificado presentado por Austria para erradicar la peste porcina clásica del porcino salvaje en Baja Austria***[notificada con el número C(2003) 1833]***(El texto en lengua alemana es el único auténtico)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2003/435/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica ⁽¹⁾, y, en particular, el párrafo quinto del apartado 1 de su artículo 16,

Considerando lo siguiente:

- (1) En 2000 se confirmó la peste porcina clásica entre la población de porcino salvaje de la provincia de Baja Austria.
- (2) Mediante la Decisión 2001/140/CE de la Comisión ⁽²⁾, esta institución aprobó el plan presentado por Austria para la erradicación de la peste porcina clásica de la población de porcino salvaje en la provincia de Baja Austria.
- (3) Mediante la Decisión 2002/182/CE de la Comisión ⁽³⁾, esta institución aprobó el plan modificado presentado por Austria para la erradicación de la peste porcina clásica de la población de porcino salvaje en la provincia de Baja Austria y en consecuencia derogó la Decisión 2001/140/CE.
- (4) Austria ha facilitado información de acuerdo con la cual se ha erradicado satisfactoriamente la peste porcina clásica de la población de porcino salvaje en la provincia de Baja Austria.

(5) Procede, pues, derogar la Decisión 2002/182/CE.

(6) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 2002/182/CE.

Artículo 2

La destinataria de la presente Decisión será la República de Austria.

Hecho en Bruselas, el 16 de junio de 2003.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO L 316 de 1.12.2001, p. 5.⁽²⁾ DO L 50 de 21.2.2001, p. 22.⁽³⁾ DO L 61 de 2.3.2002, p. 55.